

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TESIS

**“La protocolización de la actuación policial y fiscal en los delitos
de tráfico de drogas Leoncio Prado-2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR: Hidalgo Lino, Jimmy Manolo

ASESOR: Soto Palomino, Fernando

HUÁNUCO – PERÚ

2024

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho civil
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogado

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 08371632

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 46513914

Grado/Título: Doctor en derecho

Código ORCID: 0000-0003- 2776-5209

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Martel Santiago, Alfredo	Magister en ciencias de la educación docencia en educación superior e investigación	22474338	0000-0001-5129-5345
2	Peralta Baca, Hugo Baldomero	Abogado	22461001	0000-0001-5570-7124
3	Garay Mercado, Mariella Catherine	Magíster en gestión pública	22500565	Magíster en gestión pública

D

H



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las...5 p.m....horas del día...miércoles 31 del mes de...Julio... del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

Mtro. Alfredo MARTEL SANTIAGO	: Presidente
Mtra. Mariella Catherine GARAY MERCADO	: Vocal
Abg. Hugo Baldomero PERALTA BACA	: Secretario
Dr. Fernando SOTO PALOMINO	: Asesor

Nombrados mediante la Resolución N° 130-2024-D-CATP-UDH de fecha 19 de julio de 2024, para evaluar la Tesis intitulada "LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN POLICIAL Y FISCAL EN LOS DELITOS DE TRÁFICO DE DROGAS LEONCIO PRADO-2021", presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas Jimmy Manolo HIDALGO LINO para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) aprobado por unanimidad con el calificativo cuantitativo de LAUREA y cualitativo de suficiente.


Siendo las...18:30...horas del día...31...del mes de Julio...del año 2024...los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.


.....
Mtro. Alfredo Martel Santiago

DNI: 22474338

CÓDIGO ORCID: 0000-0001-5129-5345

Presidente


.....
Mtra. Mariella Catherine Garay Mercado

DNI: 22500565

CÓDIGO ORCID: 0000-0002-4278-8225

Vocal


.....
Abg. Hugo Baldomero Peralta Baca

DNI: 22461001

CÓDIGO ORCID: 0000-0001-5570-7124

Secretario



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: JIMY MANOLO HIDALGO LINO, de la investigación titulada “La protocolización de la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas Leoncio Prado-2021”, con asesor FERNANDO SOTO PALOMINO, designado mediante documento: RESOLUCIÓN N° 482-2022-DFD-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 24 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 08 de julio de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

Hidalgo Lino, Jimy Manolo.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

12%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
2	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repository.javeriana.edu.co Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO,
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a Dios por darme la vida y a mi familia por nunca dejar de creer en mí.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi asesor por haberme guiado paso a paso para lograr esta investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPÍTULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	13
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	14
1.3. OBJETIVOS.....	14
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	14
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	14
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	15
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	15
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.6.1. RECURSO ECONÓMICO.....	16
1.6.2. RECURSO FINANCIERO.....	16
1.6.3. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	16
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	17
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	20
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	23

2.2.	BASES TEÓRICAS	26
2.2.1.	PROTOCOLO	26
2.2.2.	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.....	26
2.2.3.	TIPOS DE TRAFICO DE DROGAS	27
2.2.4.	AGRAVANTE POR EL DESTINATARIO DEL TRÁFICO ILÍCITO	29
2.2.5.	DIRECCIÓN ANTIDROGAS	29
2.2.6.	DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	31
2.2.7.	CONCEPTUALIZANDO EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS .	33
2.2.8.	LA FUNCIÓN POLICIAL FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS.....	33
2.2.9.	ACTUACIÓN FISCAL.....	34
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	35
2.4.	HIPÓTESIS.....	36
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	36
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	36
2.5.	VARIABLES.....	36
2.5.1.	VARIABLE DEPENDIENTE	36
2.5.2.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	36
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	37
CAPÍTULO III		38
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		38
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	38
3.1.1.	ENFOQUE	38
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL	38
3.1.3.	DISEÑO	39
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	39
3.2.1.	POBLACIÓN	39
3.2.2.	MUESTRA.....	39
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS...	40
3.3.1.	PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	40
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	40

CAPÍTULO IV.....	41
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	41
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	41
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS..	49
CAPÍTULO V.....	51
RESULTADOS Y DISCUSION	51
5.1. PRESENTAR LA CONTRATACIÓN DE LOS RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	51
CONCLUSIONES	52
RECOMENDACIONES.....	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	54
ANEXOS	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Cree que la existencia de procedimientos estandarizados podría mejorar la coordinación entre agentes policiales y fiscales en casos de tráfico de drogas?	41
Tabla 2 ¿Considera importante contar con manuales operativos específicos para orientar la actuación policial y fiscal en situaciones relacionadas con el tráfico de drogas?	42
Tabla 3 ¿Opina que la planificación conjunta entre instituciones policiales y judiciales podría contribuir a una mayor efectividad en la prevención y lucha contra el tráfico de drogas?	43
Tabla 4 ¿Considera que el respeto a los derechos fundamentales de los sospechosos es necesario para asegurar una respuesta legal adecuada y efectiva ante casos de tráfico de drogas?.....	44
Tabla 5 ¿Considera que la existencia de protocolos adaptados a diferentes circunstancias del delito mejoraría la efectividad de las acciones contra el tráfico de drogas?	45
Tabla 6 ¿considera usted que la colaboración mutua entre distintas instituciones podría contribuir a garantizar una mayor protección de los derechos fundamentales en casos de tráfico de drogas?	46
Tabla 7 ¿Está de acuerdo en que el respeto a los derechos fundamentales de los sospechosos es esencial para garantizar una respuesta legal adecuada en casos de tráfico de droga?	47
Tabla 8 ¿Considera que la colaboración entre distintas instituciones podría incrementar la seguridad de los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas?	48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Cree que la existencia de procedimientos estandarizados podría mejorar la coordinación entre agentes policiales y fiscales en casos de tráfico de drogas?	41
Figura 2 ¿Considera importante contar con manuales operativos específicos para orientar la actuación policial y fiscal en situaciones relacionadas con el tráfico de drogas?	42
Figura 3 ¿Opina que la planificación conjunta entre instituciones policiales y judiciales podría contribuir a una mayor efectividad en la prevención y lucha contra el tráfico de drogas?	43
Figura 4 ¿Considera que el respeto a los derechos fundamentales de los sospechosos es necesario para asegurar una respuesta legal adecuada y efectiva ante casos de tráfico de drogas?.....	44
Figura 5 ¿Considera que la existencia de protocolos adaptados a diferentes circunstancias del delito mejoraría la efectividad de las acciones contra el tráfico de drogas?	45
Figura 6 ¿considera usted que la colaboración mutua entre distintas instituciones podría contribuir a garantizar una mayor protección de los derechos fundamentales en casos de tráfico de drogas?.....	46
Figura 7 ¿Está de acuerdo en que el respeto a los derechos fundamentales de los sospechosos es esencial para garantizar una respuesta legal adecuada en casos de tráfico de droga?	47
Figura 8 ¿Considera que la colaboración entre distintas instituciones podría incrementar la seguridad de los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas?	48

RESUMEN

La protocolización de la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas es un enfoque importante que busca estandarizar y sistematizar los procedimientos llevados a cabo por la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público en casos relacionados con el tráfico de drogas, esto implica la creación y adecuación de protocolos y pautas específicas que regulen la manera correcta de recopilación de medios de prueba, el proceso de investigación y la prosecución de casos de narcotráfico y drogas, este enfoque tiene como objetivo aumentar la eficiencia y la coherencia en la lucha contra el tráfico de drogas, garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los acusados y mejorar la colaboración entre las entidades que luchan contra el tráfico de drogas y el sistema de justicia, la protocolización será una herramienta valiosa para abordar de manera más efectiva este tipo de delitos, así como para proteger los derechos de todas las partes involucradas en el proceso, esta tesis se enfoca en el desarrollo de un marco de protocolización para la actuación policial y fiscal en casos de delitos relacionados con el tráfico de drogas en el contexto jurídico peruano. El tráfico de drogas es un problema significativo en el Perú y requiere de procedimientos eficaces y coordinación entre las fuerzas del orden y el sistema judicial, analizado el estado actual de la lucha contra el tráfico de drogas en el Perú, identificado las deficiencias y áreas de mejora en la actuación policial y fiscal al investigar las mejores prácticas internacionales en la protocolización de casos relacionados con el delito de tráfico de drogas, con un enfoque en la experiencia de otros países de la región, desarrollando un conjunto de protocolos y pautas específicas que regulen la recopilación de pruebas, la investigación, la persecución y el enjuiciamiento de casos de tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado.

Palabras clave: Protocolo, persecución, trafico, estupefacientes, delito.

ABSTRACT

The protocolization of police and prosecutorial action in drug trafficking crimes is an important approach that seeks to standardize and systematize the procedures carried out by the National Police of Peru and the Public Ministry in cases related to drug trafficking, this implies the creation and adaptation of specific protocols and guidelines that regulate the correct way of collecting evidence, the investigation process and the prosecution of drug trafficking cases, this approach aims to increase efficiency and coherence in the fight against drug trafficking, guarantee respect for the fundamental rights of the accused and improve collaboration between entities that fight against drug trafficking and the justice system, protocolization will be a valuable tool to more effectively address this type of crime. crimes, as well as to protect the rights of all parties involved in the process, this thesis focuses on the development of a protocol framework for police and prosecutorial action in cases of crimes related to drug trafficking in the Peruvian legal context. Drug trafficking is a significant problem in Peru and requires effective procedures and coordination between law enforcement and the judicial system, analyzing the current state of the fight against drug trafficking in Peru, identifying deficiencies and areas of improvement in police and prosecutorial performance by investigating the best international practices in the protocolization of cases related to the crime of drug trafficking, with a focus on the experience of other countries in the region, developing a set of specific protocols and guidelines that regulate the collection of evidence, investigation, prosecution and prosecution of drug trafficking cases in the Province of Leoncio Prado.

Keywords: Protocol, persecution, trafficking, narcotics, crime.

INTRODUCCIÓN

La lucha contra el tráfico de drogas es una prioridad en la agenda de seguridad y justicia en el Perú, los delitos relacionados con las sustancias ilícitas plantean una serie de desafíos significativos tanto para las fuerzas del orden como para el sistema de justicia, lo que hace que la eficacia en la persecución y enjuiciamiento de estos delitos sea de suma importancia, la complejidad de los casos de tráfico de drogas, la diversidad de sustancias involucradas y las conexiones transnacionales exigen la adopción de enfoques eficaces y protocolos claros para garantizar la actuación coordinada y efectiva de la policía y el Ministerio Público.

En este contexto, el presente proyecto de tesis se centra en la protocolización de la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado, el objetivo es analizar y proponer pautas y protocolos que regulen la actuación policial y fiscal en la investigación y persecución de casos de tráfico de drogas en el marco jurídico y social peruano, siendo uno de los objetivos primordiales la de evaluar el estado actual de la persecución de delitos relacionados con el tráfico de drogas en el Perú, identificando las deficiencias y áreas críticas en la actuación policial y fiscal, revisando la legislación y jurisprudencia relacionadas con la persecución de delitos de tráfico de drogas y su impacto en la eficacia de los procedimientos judiciales.

Del mismo modo que se desarrolla un conjunto de protocolos y pautas que regulen la recopilación de pruebas, la investigación, el proceso de enjuiciamiento y la colaboración entre las autoridades en casos de tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado, se evaluaron el impacto de la protocolización propuesta en la efectividad y equidad del proceso judicial y en la protección de los derechos de las partes involucradas, esta investigación se sustentó en una metodología que incluye la revisión exhaustiva de la legislación y jurisprudencia peruana, análisis comparativo con experiencias internacionales, así como entrevistas a profesionales del derecho y agentes de la ley en el Perú.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema abordado en la tesis titulada la protocolización de la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas Leoncio Prado-2021, radica en la ausencia de protocolos en la actuación policial y fiscal en casos relacionados con el tráfico de drogas en la localidad de Leoncio Prado durante el año 2021

Esta problemática genera diversas dificultades entre ellas, las inconsistencias en las investigaciones, puesto que, al no tener protocolos claros, las investigaciones se vuelven inconsistentes y no estandarizadas, esto dificulta la recopilación adecuada de pruebas y la presentación de cargos efectivos contra los responsables del delito de tráfico de drogas, sin protocolos la policía enfrenta dificultades para saber de qué manera actuar, abordar y responder ante lo delitos de tráfico de drogas de forma efectiva y eficiente esto genera acciones arbitrarias, lo cual afecta la calidad de las investigaciones.

Asu vez, la falta de protocolos genera una mala coordinación de todos los agentes involucrados, puesto que estos presentan una falta de comunicación y correcta ubicación al momento de la intervención, lo cual conlleva a situaciones caóticas durante las intervenciones relacionadas en la lucha contra el tráfico de drogas, afectando de esta manera la eficacia de las intervenciones y esto pone en riesgo la seguridad tanto de los agentes como de la comunidad

Del mismo modo, esta problemática da lugar a una posible vulneración de los derechos fundamentales de las personas, puesto que, sin protocolos establecidos, existe el riesgo de que se realicen violaciones a los derechos humanos a través de la actuación policial y fiscal en los casos de tráfico ilícito de drogas, la falta de protocolos puede conllevar a prácticas que conlleven a la vulneración de los derechos fundamentales de los sospechoso y personas que se encuentren involucradas, por lo que se genera un mayor riesgo para

los agentes, sin protocolos bien establecidos, los agentes policiales tienen un mayor riesgo a estos modos de actuación contra el tráfico ilícito de drogas, esto ha causado, por ejemplo, en las decisiones subjetivas en la respuesta policial, al no tener un protocolo los agentes toman decisiones con un criterio subjetivo y arbitrario, esto los lleva a realizar inconsistencias en el momento de la intervención.

De igual forma se genera una falta de transparencia y rendición de cuentas, puesto que al no haber un protocolo resulta difícil evaluar y supervisar las acciones realizadas por los agentes encargados en combatir el tráfico ilícito de drogas, la falta de transparencia genera desconfianza en la población ya que se crea un ambiente de obscuridad y falta de diaphanidad en las acciones llevadas a cabo por los efectivos policiales y autoridades encargadas de combatir el tráfico ilícito de drogas además la falta de transparencia da lugar a la impunidad y a posibles actos de corrupción por parte de los agentes encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas.

El Manual de Técnicas y Procedimientos Policiales de Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas 2018 tiene como objetivo establecer métodos y prácticas policiales específicas en los ámbitos administrativo, preventivo e investigativo para el sistema antidrogas de la Policía Nacional del Perú.

Su propósito es mejorar la eficacia de las acciones destinadas a combatir el crimen organizado relacionado con el tráfico ilegal de drogas y delitos asociados.

Por lo que es necesario y fundamental establecer un protocolo de la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

PG. ¿Cuál es la relación entre la protocolización en la actuación policial y fiscal con los delitos de tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado 2021?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE1. ¿De qué manera la carencia de protocolos afecta la coordinación entre los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado 2021?

PE2. ¿Qué riesgos plantea la ausencia de protocolos en la actuación policial y fiscal para la protección de los derechos fundamentales de los investigados y personas involucradas en casos de tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado 2021?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

OG. determinar cuál es la relación entre la protocolización en la actuación policial y fiscal con los delitos de tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado 2021.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. Identificar la carencia de protocolos afecta la coordinación entre los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado 2021.

OE2. Determinar que riesgos plantea la ausencia de protocolos en la actuación policial y fiscal para la protección de los derechos fundamentales de los investigados y personas involucradas en casos de tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado 2021.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación propuesta se fundamentó en una base teórica sólida que aborda la importancia de los protocolos en la actuación policial

y fiscal en casos de tráfico de drogas, desde la perspectiva de la criminología, existen numerosos estudios que destacan la relevancia de los protocolos en la estandarización de procedimientos y la reducción de la arbitrariedad en la aplicación de la ley, se considerarán teorías relacionadas con la coordinación interinstitucional y la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en las acciones de las autoridades.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La investigación tuvo una relevancia práctica significativa, ya que aborda una problemática real que afecta la efectividad de las acciones contra el tráfico de drogas en la localidad de Leoncio Prado, al identificar y analizar las deficiencias en los protocolos de actuación policial y fiscal, se contribuirá a mejorar la eficacia de las investigaciones y la coordinación entre las diferentes agencias involucradas en la lucha contra el tráfico de drogas, se espera que los hallazgos de esta investigación puedan servir de base para el desarrollo e implementación de protocolos más efectivos en el futuro.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

El enfoque metodológico propuesto fue cuantitativo para abordar de manera integral la problemática planteada. Se utilizaron técnicas de recolección de datos como encuestas cerradas hacia policiales y abogados, para evaluar la percepción respecto a la actuación de las autoridades, emplearemos herramientas para identificar patrones y tendencias en los procedimientos y prácticas actuales, así como gráficos y tablas para cuantificar el impacto de la falta de protocolos en los resultados de las investigaciones y en la seguridad pública.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Durante el desarrollo de la presente investigación las limitaciones que se presentaron fueron: el factor tiempo, puesto que comparto las actividades de realización del presente trabajo con mis responsabilidades laborales, pero

superadas por el apoyo académico brindado por mi asesor quien con su conocimiento e inmensa información se llevó a cabo esta investigación, además agregar que existe poca información del seguimiento protocolar seguido en la acción policial y fiscal.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación, será viable porque contamos con lo siguiente:

1.6.1. RECURSO ECONÓMICO

Se contó con el efectivo suficiente para realizar las investigaciones del caso, de igual forma para la aplicación de cuestionarios.

1.6.2. RECURSO FINANCIERO

Los gastos fueron asumidos por el investigador, en su totalidad.

1.6.3. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Los recursos bibliográficos con los que cuenta el investigador son de gran aporte para la elaboración de la investigación, ya que el tema elegido para la investigación es un tema que conlleva aplicación dentro del sector de la acción policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas en la localidad de Leoncio Prado, se cuenta con bibliografía y más aun teniendo como base el decreto legislativo N°1267 donde se refiere a la ley de la policía nacional del Perú, el artículo 166° de la CPP, donde se estipula la finalidad de la policía nacional del Perú y la Ley N°31012, ley de protección policial, los recursos legales sustentan una base sólida para la presente investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

en Colombia, Bogotá (Camila Andrea Rojas Flores; Metodología para la creación e implementación de políticas antidrogas integrales desde la posesión del individuo adicto al consumo de sustancias psicoactivas, como sujeto de derecho, 2014). tesis para optar el título profesional de abogada por la universidad de los Andes, el cual llegó a las siguientes conclusiones:

La globalización y los cambios en las concepciones sobre las políticas antidrogas han generado la necesidad de reenfocar estas políticas, priorizando medidas que aborden la demanda de drogas desde una perspectiva de respeto a los derechos individuales. A pesar de ello, en Colombia, este cambio de enfoque se ha limitado a la declaración de derechos sin una protección efectiva, manteniendo el énfasis en la erradicación del narcotráfico y sin abordar adecuadamente las implicaciones científicas, médicas y sociales de la adicción a las drogas.

Es necesario que el legislativo colombiano vaya más allá del debate centrado en el narcotráfico y adopte políticas integrales que consideren tanto la oferta como la demanda de drogas. Estas políticas deben reconocer a los consumidores adictos como sujetos de protección estatal y priorizar el desarrollo de un sistema de salud mental enfocado en las adicciones. Además, deben incluir medidas de prevención que informen sobre los riesgos del consumo de drogas.

Para implementar políticas integrales, se requiere realizar un estudio exhaustivo de la situación actual en Colombia respecto a la adicción a las drogas, identificando áreas prioritarias y grupos vulnerables. Estas políticas deben basarse en un entendimiento claro de

la realidad nacional, tanto en términos de oferta como de demanda de drogas, y deben dirigirse no solo al combate del narcotráfico, sino también a la educación, prevención y aceptación de la problemática del consumo de drogas en la sociedad.

España, Madrid en la tesis de (Ana Torres Del Cerro; El sistema internacional de regulación de drogas: las políticas antinarcóticas en Colombia, 2014), tesis para optar el grado de Doctora por la Universidad Complutense de Madrid, la doctorando concluyo de la siguiente manera:

La regulación de las drogas implica un juicio sobre los significados e implicaciones sociales e individuales del consumo de ciertas sustancias, reflejando percepciones sociales compartidas que pueden no estar respaldadas por evidencia científica sólida, esta falta de objetividad en la prohibición y regulación de narcóticos surge de la creencia arraigada en la sociedad de que ciertas drogas son inaceptables, mientras que otras son toleradas, independientemente de su peligrosidad relativa.

La peligrosidad de una droga no siempre justifica su prohibición, ya que existen otros comportamientos perjudiciales para la salud que no son objeto de regulación, resulta difícil encontrar una justificación objetiva para la prohibición de algunas sustancias, como el cannabis y la cocaína, mientras que otras, como el alcohol y el tabaco, son ampliamente toleradas y reguladas sin llegar a prohibirse.

La necesidad percibida de erradicar ciertas drogas a todos los niveles, tanto de consumo como de producción, ha llevado a la adopción de leyes prohibitivas y medidas de control que refuerzan esta idea, prácticas normativas y las percepciones compartidas entre diversos actores de la sociedad internacional surgen de la interacción social y cultural. Este proceso interactivo ha dado lugar a un sistema de regulación de drogas que determina qué sustancias se pueden permitir, cuáles deben prohibirse y cómo abordar los problemas asociados con la producción y el consumo de drogas.

Colombia, Bogotá en la tesis de (Montoya, Juanita Forero; Tendencias en el tráfico de drogas en internet: retos y oportunidades de cooperación institucional en la Union Europea, 2019), investigación presentada para optar el título de internacionalista, por la pontificia Universidad Javeriana, concluyo lo siguiente:

Como se ha evidenciado en el transcurso de esta investigación, el problema de las drogas se ha convertido en una preocupación de alcance internacional debido a sus impactos en la salud, la seguridad, la economía, la política y la moral de la sociedad, los numerosos esfuerzos realizados por parte de los Estados y las organizaciones internacionales para abordar este problema, las medidas y políticas implementadas no han logrado reducirlo, sino que, por el contrario, han permitido que evolucione y se fortalezca, en gran parte debido al cambio en los métodos de tráfico de drogas.

En los últimos años, el tráfico de drogas ha experimentado una transformación significativa, facilitada por el uso de herramientas como el internet y, en particular, la darknet, un espacio cibernético donde el anonimato permite el comercio ilícito de drogas de manera segura y eficiente tanto para los consumidores como para los traficantes.

Aunque este método de tráfico se ha observado principalmente en países desarrollados como Estados Unidos y la Unión Europea, es importante destacar que casi dos tercios de los grupos de narcotraficantes operan en países de la Unión Europea, lo que ha llevado a una respuesta institucional, judicial y policial más enérgica por parte de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Esta respuesta se ha materializado a través de estrategias europeas de lucha contra la droga, reforzando la cooperación entre agencias europeas y organismos internacionales como la UNODC y la OMS. Sin embargo, estas iniciativas han demostrado la necesidad de un cambio institucional que se adapte a las nuevas tendencias y mecanismos del tráfico de drogas moderno.

En consecuencia, se ha reconocido la obsolescencia de la concepción tradicional sobre las drogas y la lucha contra ellas, establecida desde la proclamación de Nixon en los años sesenta, la constante evolución tecnológica ha creado una brecha entre los Estados y las organizaciones delictivas, pero también ha abierto nuevas oportunidades para el desarrollo de políticas y mecanismos alternativos que aborden la problemática de las drogas y su tráfico desde su raíz.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

En Lima, (Ezequías Gerardo Pèrez Paredes; Implicancias relacionadas con la intervención policial en delitos por tráfico ilícito de drogas en el Distrito Fiscal, Ventanilla , 2018), para optar el título profesional de abogado por la Universidad Cesar Vallejo, llego a las siguientes conclusiones: Implicancias relacionadas con la intervención policial en delitos por tráfico ilícito de drogas en el Distrito Fiscal, Ventanilla

La vulneración del derecho de defensa del imputado por parte de la policía es una preocupación constante, especialmente durante las intervenciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas. En muchas ocasiones, la elaboración de actas de decomiso de drogas y la lectura de derechos del imputado se llevan a cabo sin la presencia de un abogado adecuado para la situación, lo que genera un estado de indefensión para el imputado al no poder comprender adecuadamente el contenido de dichos documentos y ejercer sus derechos, incluso en calidad de imputado.

Para evitar la vulneración de derechos durante las diligencias preliminares por tráfico ilícito de drogas, es fundamental el mecanismo técnico-legal de la defensa, que está a cargo de la tutela de derechos. Sin embargo, esta defensa se encuentra muchas veces a merced de la intervención policial. Aunque es cierto que existen casos de siembra de droga por parte de algunos efectivos policiales, es importante reconocer que las intervenciones policiales desempeñan un papel crucial en la

lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y no se debe generalizar ni estigmatizar a todos los miembros de la policía.

Las consecuencias jurídicas derivadas de las diligencias preliminares por tráfico ilícito de drogas a menudo dejan al imputado en la oscuridad respecto a los cargos formulados en su contra, como se refleja en las actas de decomiso de drogas y la lectura de derechos. Esta situación contradice el derecho constitucional a la defensa, que incluye la garantía de comprender y defenderse de los cargos que se le imputan. Según la población encuestada, un alto porcentaje considera que las intervenciones policiales durante estas diligencias vulneran el derecho constitucional de defensa, colocando a los individuos en un estado de indefensión y menoscabando el ejercicio de sus derechos.

En Lima, (Herly William Rojas Liendo; La coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para la implementación del proceso de Pérdida de Dominio por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas durante el periodo 2010 - 2014, 2016), para optar el Grado de Magister en ciencia política y gobierno mención en políticas públicas por la Pontificia Universidad Católica del Perú, llego a las siguientes conclusiones:

Considerando la compleja realidad de cómo opera la criminalidad organizada en el tráfico ilícito de drogas, es crucial que las agencias estatales encargadas de combatir la adquisición y circulación de bienes ilícitos mantengan una comunicación constante y coordinen sus esfuerzos. Como ha quedado evidenciado en este caso de estudio, la falta de comunicación entre los agentes encargados puede obstaculizar la implementación efectiva de medidas normativas de lucha contra la criminalidad, dejándolas en un estado estático donde la medida se decreta, pero no se aplica en la práctica.

Se ha demostrado que tanto la Policía Nacional como el Ministerio Público trabajan de forma aislada, sin coordinación, y con un enfoque centrado en obtener beneficios a nivel institucional. Esto conlleva a un

desconocimiento profundo, inercia y lentitud en la aplicación de la normativa legal. Por ello, es crucial que las autoridades centrales impulsen la creación de mecanismos de coordinación y articulación con legitimidad, respaldo político y alta competencia técnica.

La coordinación entre la Policía Nacional y el Ministerio Público debe ser integral, con metas compartidas y la adopción de estrategias innovadoras para aplicar la normativa legal de manera más efectiva, en la actualidad, los esfuerzos de ambas instituciones son insuficientes y generan lagunas legales debido a la falta de conocimiento y preparación de los funcionarios judiciales, es crucial que estas entidades coordinen sus acciones y acuerden la introducción de nuevas políticas públicas.

El trabajo conjunto entre la Policía Nacional y el Ministerio Público es fundamental para garantizar la eficacia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Cuando ambos están bien preparados, pueden llevar a cabo la labor de campo y el debido proceso con las garantías correspondientes. La cooperación entre estas instituciones es esencial para obtener resultados positivos para el Estado, especialmente en casos que involucran la aplicación de nuevas figuras legales como la extinción de dominio, que permite al Estado confiscar los bienes ilícitos de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas. Sin comunicación y coordinación entre estos dos actores, la justicia sobre los bienes en cuestión no se logrará.

En Lima, (Carlos Alfonso Carrillo Cuba; Análisis del diseño de la estrategia antidroga por parte de la Direjandro PNP contra las organizaciones dedicadas al TID en el VRAEM 2012 – 2016, 2017), tesis para optar el grado de magister en ciencia política y gobierno con mención en políticas públicas y gestión pública por la Pontificia Universidad Católica del Perú, el cual llego a las siguientes conclusiones:

El análisis llevado a cabo revela que la Dirección Ejecutiva Antidroga (Direjandro) de la Policía Nacional del Perú, si bien se esfuerza por cumplir su misión en la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID),

carece de una estrategia antidroga claramente definida. En lugar de ello, su accionar se limita a la ejecución de operaciones basadas en órdenes específicas, lo que conduce a una lucha sesgada contra el TID y no logra contener el crecimiento anual de la producción de drogas.

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (ENLCD), a cargo de DEVIDA, presenta deficiencias en su actualización anual y en la falta de coordinación con la Direjandro. Esta falta de alineación entre los organismos encargados de la lucha antidrogas impide la formulación de una estrategia efectiva a nivel nacional.

Es evidente que la ausencia de una estrategia antidroga claramente definida en la Direjandro dificulta la evaluación de su eficacia en la lucha contra el TID. Los resultados obtenidos hasta el momento son variados y dispersos debido a la falta de centralización de la información y la falta de un enfoque estratégico coherente.

La duplicidad de esfuerzos y recursos en la lucha contra el TID, especialmente en el VRAEM, evidencia la necesidad urgente de una mayor coordinación entre las autoridades responsables y la formulación de una estrategia antidroga integral a nivel nacional. Solo a través de un enfoque unificado y coordinado se podrán obtener resultados efectivos en la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas en el país.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

En Huánuco, (Nalvarte Loyola, Maria Elizabeth; Calificación de Burrier en el trafico ilicito de drogas en el Perú-necesidad de reforma, 2019), tesis para optar el título profesional de Abogado por la Universidad de Huánuco, la cual llego a las siguientes conclusiones:

La legislación actual en el Perú presenta deficiencias en el tratamiento del Tráfico Ilícito de Drogas, ya que tiende a castigar de manera severa a los actores más vulnerables del delito, conocidos como burriers, quienes suelen ser reclutados debido a sus dificultades económicas. El agravante por la participación de múltiples agentes,

contemplado en el artículo 297 - inciso 6, contribuye a que estas personas no revelen la identidad de los verdaderos propietarios de la droga, lo que genera un encubrimiento forzado por la ley. Por lo tanto, es urgente una reforma que permita implementar criterios legales para una mejor calificación de los burriers.

Además, no existe un mecanismo efectivo y persuasivo para que los implicados en el Tráfico Ilícito de Drogas, que son burriers, colaboren eficazmente con la justicia y se beneficien del proceso de Colaboración Eficaz y sus correspondientes reducciones de pena. La falta de incentivos para la colaboración efectiva limita la capacidad de las autoridades para desarticular las redes de narcotráfico.

Por otro lado, los burriers colaboradores enfrentan una falta de protección adecuada durante el proceso judicial. Actualmente, los mecanismos de protección a testigos y víctimas son mínimos y no se amplían para incluir a estos procesados. Urge la implementación de un programa de protección específico para los burriers colaboradores, que garantice su seguridad y la efectividad de su colaboración con las autoridades.

En Huánuco, (Fasabi Caro, Max Enrique; Eficacia del informe policial y la investigación preparatoria en la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Leoncio Prado , 2022), tesis para optar el título profesional de abogado por la Universidad de Huánuco, el cual llegó a las siguientes conclusiones:

En relación al objetivo general, se puede inferir que el informe policial ejerce una influencia significativa en el proceso de legalización de la búsqueda preliminar llevado a cabo en la Segunda Fiscalía Penal Provincial Corporativa de Leoncio Prado, 2020.

Respecto al primer objetivo específico, se deduce que la definición contenida en el informe policial tiene un impacto considerable en la decisión de legalizar la búsqueda preliminar en dicha fiscalía provincial.

En cuanto al segundo objetivo específico, se puede concluir que los antecedentes presentados en el informe policial desempeñan un papel importante en la determinación de la legalización de la búsqueda preliminar en la mencionada fiscalía, en relación al tercer objetivo específico, se puede concluir que las diligencias realizadas y documentadas en el informe policial son un factor determinante en la decisión de legalizar la búsqueda preliminar en la Segunda Fiscalía Penal Provincial Corporativa de Leoncio Prado, 2020.

En Huánuco, (Edwin Malpartida Chocano; Base Policial y su influencia en la disminución de tráfico ilícito de drogas, 2021-2021, 2023) tesis para optar el título profesional de abogado por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el cual llego a las siguientes conclusiones:

En relación al primer objetivo específico, se evidencia que al aplicar estas herramientas se demuestra una completa implementación de técnicas de investigación para abordar el tráfico ilícito de drogas (TID). Esto se sustenta en los resultados de la encuesta, donde el 57% de los encuestados pertenecientes a la Policía Nacional del Perú afirma que se respeta el uso de las técnicas de encuesta en el tiempo. Además, el 63% indica que se ha proporcionado capacitación al personal, el 60% señala la necesidad de contar con suficientes herramientas tecnológicas, y el 50% considera que se dispone de recursos económicos adecuados para llevar a cabo investigaciones sobre TID en la ciudad de Huánuco durante el periodo 2020-2021.

En relación al segundo objetivo específico, se evidencia que al emplear estas herramientas se consigue un control efectivo sobre el tráfico ilícito de drogas (TID) en términos de producción y comercialización. Esto se respalda con los resultados de la encuesta, donde el 67% de los encuestados declara haber cumplido con sus responsabilidades durante la intervención. Además, el 53% reporta haber adoptado prácticas fiables, el 60% señala que el plazo establecido para las intervenciones TID por la Policía Nacional del Perú, según el reglamento, es adecuado, y un 60% confirma que las intervenciones

implementadas por TID han contribuido a la reducción de la delincuencia. Finalmente, el 53% indica que se ha llevado a cabo una intervención adecuada contra el TID en la ciudad de Huánuco hasta el periodo 2020-2021.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. PROTOCOLO

Conjunto de reglas establecidas por norma o por costumbre para ceremonias y actos oficiales o solemnes (Real Academia Española, 2014). Se basa en un conjunto de normas que regulan el comportamiento, la y los procedimientos a seguir durante una situación, estas reglas abarcan aspectos como la precedencia, los discursos, los saludos, los honores y la vestimenta adecuada, entre otros, en el contexto de nuestra investigación regula el plan de acción.

El protocolo tiene varios propósitos fundamentales. En primer lugar, busca establecer un orden y una estructura en el desarrollo de las acciones, asegurando que se lleven a cabo de manera organizada y respetando las normativas. Además, el protocolo contribuye a la imagen y reputación de las instituciones y organizaciones al transmitir un sentido de solemnidad y profesionalismo.

2.2.2. TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Según los artículos 296° a 298° del Código Penal, la comisión de actos que fomenten, apoyen o faciliten el consumo ilegal de drogas está tipificada como delito contra la salud pública. Estos actos incluyen la producción, tráfico o posesión de sustancias ilegales con la intención de fomentar su uso. Cabe mencionar que las drogas son compuestos que, cuando se usan o suministran, causan adicción y dependencia. La ley las clasifica como sustancias venenosas, estupefacientes o psicotrópicas.

Para el jurista (Saldarriaga, 1996) el objeto de acción del delito es:

El delito de tráfico ilícito de drogas se considera un atentado contra la salud pública. Más allá de su clasificación farmacológica o de sus efectos clínicos, lo crucial es que las sustancias que están sujetas a criminalización sean percibidas como peligrosas, en este sentido, la posesión de drogas con la intención de traficarlas constituye una situación de riesgo abstracto para la sociedad.

En muchos sistemas legales, los actos de posesión de drogas con fines de tráfico ilícito se consideran una forma de peligro abstracto, por lo que la posesión de estas sustancias se castiga no solo por los daños reales que puedan causar en el momento presente, sino también por el riesgo potencial que representan para la salud pública y la seguridad en el futuro, se considera que el simple acto de poseer drogas con la intención de traficar con ellas representa una amenaza para la sociedad en general, incluso si no se ha consumido o distribuido la droga en ese momento específico.

2.2.3. TIPOS DE TRAFICO DE DROGAS

2.2.3.1. MICRO-COMERCIALIZACIÓN O MICRO-PRODUCCIÓN

En base al código penal considerado de esta manera si:

1. El agente no podrá producir, extraer, preparar, comercializar o tener en su poder más de cincuenta gramos de pasta base de cocaína y derivados ilícitos, veinticinco gramos de clorhidrato de cocaína, cinco gramos de látex de opio o un gramo de sus derivados, cien gramos de marihuana o diez gramos de derivados de drogas, como dos gramos de éxtasis que contengan Methylenedioxyamphetamine (MDA), Methylenedioxymethamphetamine (MDMA) u otras sustancias similares.
2. Las materias primas o insumos que un agente comercialice y que no excedan la cantidad necesaria para producir las cantidades de drogas mencionadas anteriormente.

3. La comercialización o distribución de pegamentos sintéticos que emiten gases con propiedades psicoactivas, en envases preparados para su consumo humano por inhalación

2.2.3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA MICRO COMERCIALIZACIÓN

1. Rentabilidad: Las personas que viven al margen de la ley están motivadas principalmente para dedicarse a esta actividad por la perspectiva de obtener beneficios económicos, como ocurre con cualquier actividad delictiva.

2. Clandestinidad: permanecen en el anonimato para eludir las consecuencias.

3. Flexibilidad: la información se ajusta para adaptarse al entorno social en el que se utiliza.

4. Conexión con otros delitos: la prostitución y todas las demás formas de delincuencia suelen estar relacionadas con ella.

5. Mercado de consumo: los agentes conocidos se ofrecen a través de mercados cerrados, que suelen incluir la incorporación de nuevos clientes. Hay casos en los que el micromarketer trabaja en zonas públicas como discotecas.

2.2.3.3. NARCOTRÁFICO

Comercio de drogas tóxicas a gran escala. (Real Academia Española, 2014) bajo este concepto se infiere:

El comercio de drogas tóxicas de forma masiva se refiere a la producción, distribución y venta de sustancias ilegales en cantidades. Este tipo de comercio no solo tiene consecuencias devastadoras para los individuos que consumen estas sustancias, sino también para la población en la que se desarrolla.

2.2.3.4. LAS CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES DEL ARTÍCULO 297° DEL CÓDIGO PENAL PERUANO

Existe una larga lista de circunstancias agravantes distintas para el delito de tráfico ilícito de drogas. Como resultado, se pueden identificar dos niveles o grados de condiciones agravantes de acuerdo con la estructura subyacente del artículo 297°. Entre ellas, las condiciones que comprenden el segundo grado o nivel dan lugar a una pena más severa que las condiciones que comprenden el primer grado o nivel.

2.2.4. AGRAVANTE POR EL DESTINATARIO DEL TRÁFICO ILÍCITO

El inciso 5 del artículo 297 del Código Penal establece como agravante la venta de drogas a menores de edad, esta calificación se justifica plenamente debido a los efectos negativos y degenerativos que la dependencia de drogas puede tener en los jóvenes. La condición de menor de 18 años del receptor de la venta es el requisito principal para aplicar esta agravante, se necesita que el agente conozca o sea consciente de la minoría de edad de la persona a quien vende las sustancias adictivas. Es importante destacar que la solicitud de la venta de drogas por parte del menor no excluye ni anula la operatividad de esta agravante.

2.2.5. DIRECCIÓN ANTIDROGAS

Para él (Coronel PNP Hector Loayza Arrieta; Experiencias Funcionales de la Dirandro y políticas de trabajo a implementarse, 2013) Se trata de una entidad especializada y estructurada dentro de la Policía Nacional del Perú, cuya función principal es planificar y llevar a cabo operaciones policiales a nivel nacional e internacional con el objetivo de prevenir, investigar, denunciar y combatir el tráfico ilícito de drogas (TID) y los delitos relacionados, esta organización tiene la responsabilidad de abordar los delitos vinculados al lavado de dinero y al enriquecimiento ilícito, así como otros delitos conexos.

Este párrafo describe una institución encargada de coordinar y ejecutar operaciones policiales antidrogas de gran envergadura y complejidad, se trata de un órgano especializado, de naturaleza técnica y sistémica, que tiene funciones normativas y operativas, su responsabilidad abarca la planificación, el comando, la organización, la ejecución, la coordinación, el control y la supervisión de actividades relacionadas con la prevención, inteligencia, investigación e interdicción para combatir el tráfico ilícito de drogas, así como el desvío de sustancias químicas y otros delitos conexos, opera a nivel nacional y está bajo la dirección legal de un fiscal especializado en la materia, actuando dentro del marco normativo establecido.

2.2.5.1. FUNCIONES

1. La planificación y ejecución de operaciones policiales a nivel nacional, abarcando la interdicción en diversos entornos como tierra, aire, mar, lagos y ríos, con el objetivo de prevenir, combatir, investigar y denunciar el tráfico ilícito de drogas, así como el desvío de sustancias químicas y delitos relacionados.
2. La investigación y denuncia a nivel nacional de individuos que promuevan, favorezcan o faciliten el tráfico y consumo ilegal de drogas mediante actividades como el cultivo, fabricación, tráfico o posesión de drogas con este propósito, conforme a la legislación vigente. Además, se llevan a cabo operaciones tácticas dentro de la esfera de competencia.
3. La supervisión y ejecución de acciones policiales para prevenir, combatir, investigar y denunciar a personas, entidades jurídicas y organizaciones criminales involucradas en el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en puertos y aeropuertos a nivel nacional.
4. La supervisión y ejecución de acciones policiales para prevenir, combatir, investigar y denunciar la importación, exportación, fabricación, producción, almacenamiento, transporte, adquisición, venta o transferencia de insumos químicos o productos fiscalizados de manera ilícita a nivel nacional, ya sea sin las autorizaciones

correspondientes o haciendo un uso indebido de estas para la producción ilícita de drogas.

5. La planificación y dirección operativa de la investigación material del delito, bajo la conducción jurídica del fiscal, así como las operaciones policiales resultantes de esta investigación, en conformidad con las leyes aplicables y otras funciones establecidas en el Artículo 106 del Decreto Supremo N° 026-2017-IN.

2.2.6. DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

De la investigación realizada por (Ministerio del Interior; Diagnostico, la intervención policial a la distribución de drogas destinadas al consumo interno, 2020) La formulación e implementación de políticas públicas con el fin de generar bien público requiere una serie de procesos intermedios, entre los cuales se destaca la generación de información de calidad, la gestión adecuada de esta información y el análisis criminal que derive en conocimiento criminológico útil son fundamentales para que las entidades encargadas de la prevención y persecución penal puedan llevar a cabo acciones efectivas y adecuadas, la disponibilidad de información oficial, el manejo apropiado de la evidencia y la transparencia en su gestión son elementos clave que pueden mejorar la utilización de recursos, aumentar la transparencia en la gestión y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Este texto describe una unidad orgánica especializada con funciones operativas y técnicas, su responsabilidad principal es investigar y denunciar, a nivel nacional, a quienes promueven, organizan, financian, dirigen, favorecen o facilitan el tráfico y consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, incluye acciones como el cultivo, fabricación o tráfico de drogas, así como su posesión con el fin de traficarlas, esta unidad se encarga de detectar, neutralizar, identificar, ubicar y capturar a personas y organizaciones criminales, tanto nacionales como internacionales, dedicadas al tráfico ilícito de drogas. Todos los implicados son puestos

a disposición de la autoridad competente, en cumplimiento de la normativa legal vigente y bajo la conducción jurídica del fiscal correspondiente.

2.2.6.1. FUNCIONES

- 1) La investigación y denuncia se centra en individuos que promuevan, favorezcan o faciliten el tráfico y consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, incluye actividades como el cultivo, fabricación o tráfico de drogas, así como la posesión de estas sustancias con el propósito de traficarlas, todo esto se realiza de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente.
- 2) Efectuar operaciones tácticas policiales antidrogas en materia de su competencia
- 3) Coordinar y colaborar en casos de tráfico ilícito de drogas, con el Poder Judicial, Ministerio Público y demás autoridades y entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales competentes en la materia; en el marco de la legislación que regula la lucha antidrogas
- 4) Coordinar y solicitar información a entidades públicas y privadas con fines de investigación, de conformidad a la normativa legal vigente
- 5) Practicar investigaciones a solicitud del Ministerio Público, en su condición de unidad orgánica especializada, en el ámbito de su competencia y normativa sobre la materia
- 6) Obtener, custodiar, asegurar, trasladar y procesar indicios, evidencias y elementos probatorios relacionados con la investigación de su campo funcional, observando la respectiva cadena de custodia
- 7) Adoptar las medidas de seguridad y reserva de los documentos privados que forman parte de la investigación a su cargo, de conformidad con la normativa sobre la materia

- 8) Informar y emitir opinión técnica sobre asuntos de su competencia;
- 9) Asesorar al director Antidrogas de la Policía Nacional del Perú en asuntos de su competencia.
- 10) Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y otras que el director Antidrogas de la Policía Nacional del Perú le asigne.

2.2.7. CONCEPTUALIZANDO EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) describe el tráfico de drogas como un sistema de distribución ilícito que sigue una estructura similar a una cadena de suministro, esta perspectiva, en el tráfico de drogas existen relaciones entre diferentes actores, como proveedores, transportistas y compradores, que pueden ser duraderas pero no necesariamente exclusivas, cada eslabón de esta cadena tiene la autonomía para establecer acuerdos con otros actores, ya que no están sujetos a una autoridad centralizada.

Estas relaciones se mantienen en función del beneficio económico de cada parte involucrada, ya que en esencia son entidades independientes en términos económicos, el tráfico de drogas se caracteriza por una red de relaciones comerciales basadas en intereses económicos individuales y una falta de autoridad centralizada.

Para (Villanes & Vizcarra Castillo, 2012) La cadena comienza con el suministro de hoja de coca o su cultivo, ya que es un elemento esencial e insustituible para la producción de clorhidrato de cocaína; y finaliza con la venta al por menor, donde se lleva a cabo la micro comercialización del producto, tanto en el mercado nacional como internacional.

2.2.8. LA FUNCIÓN POLICIAL FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS

Para (Ballesteros, 2019) la actuación policial frente a Los elevados niveles de inseguridad y violencia que se observan en varios países de

América Latina, junto con los casos recurrentes de abuso de poder por parte de las fuerzas de seguridad y las continuas transgresiones a los derechos humanos, destacan la urgencia de redefinir el rol de la policía desde una óptica centrada en los derechos humanos y en un enfoque renovado de la ética en el servicio público

La situación de inseguridad y violencia que afecta a muchos países de América Latina, así como los incidentes de abuso de autoridad por parte de las fuerzas policiales y las reiteradas violaciones de los derechos humanos, demandan una revisión profunda del papel que desempeña la policía. Es necesario reconsiderar su función desde una perspectiva que priorice el respeto y la protección de los derechos humanos, así como una nueva visión ética en el ejercicio de sus responsabilidades públicas.

Esta reevaluación implica no solo una transformación en las prácticas policiales, sino también en la forma en que la sociedad percibe y se relaciona con las fuerzas de seguridad. Se trata de avanzar hacia un modelo de policía que no solo garantice la seguridad ciudadana, sino que lo haga respetando los principios fundamentales de los derechos humanos y la justicia social. Es esencial que la actuación policial esté en consonancia con los valores éticos y democráticos de una sociedad, promoviendo la confianza y la legitimidad institucional.

2.2.9. ACTUACIÓN FISCAL

La investigación se distingue por ser un proceso legal sujeto a regulaciones normativas, caracterizado por su imparcialidad y objetividad al respaldar sus conclusiones con elementos de convicción que apoyen sus afirmaciones fácticas, recabando información tanto de cargo como de descargo, se muestra como un proceso dinámico y proactivo en la recolección de pruebas, manteniendo la confidencialidad y limitando el acceso a los avances a las partes involucradas o sus representantes legales, se destaca por su compromiso con el respeto a los derechos y garantías tanto del acusado como de la víctima, siendo

un proceso continuo de recopilación de información relevante y adaptable en su estrategia, fomentando el trabajo en equipo y utilizando la retroalimentación obtenida para apoyar su teoría del caso, enfocándose en la eficiencia al buscar aprovechar los recursos disponibles y privilegiar alternativas como el principio de oportunidad, acuerdos reparatorio y terminación anticipada para resolver los casos de manera efectiva y justa.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Detención.** – La privación preventiva de la libertad es una medida impuesta a un individuo con el fin de cumplir un mandato judicial. Según la ley, nadie puede ser detenido a menos que exista un mandato escrito y justificado emitido por un juez, o por las autoridades policiales en casos de flagrante delito. Una vez detenido, el individuo debe ser presentado ante el juzgado correspondiente dentro de un plazo máximo de veinticuatro horas, o en el tiempo establecido si la distancia lo requiere. (Constitución 1993, Art. 2° Ap. 24, 1° y 9°).
- **Banda.** – Asociación de tres o más personas destinada a cometer múltiples delitos que también son indeterminados. Constituye circunstancia agravante el delito de robo en banda.
- **Coerción.** - Es Del latín coerció, de coeceré, contener. La acción de contener o refrenar algún desorden; o el derecho de impedir que vayan contra sus deberes las personas sometidas a nuestra dependencia. (Torres, 2006)
- **Captura.** – Es la acción de prender a una persona que es sospechosa de un delito.
- **Descoordinación.** – Falta o pérdida de coordinación, y entendemos por coordinación dirigir y concertar varios elementos dentro de la actuación policial y fiscal.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

HG. La implementación de protocolos en la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas en Leoncio Prado durante 2021 tendrá un efecto positivo en la efectividad y legalidad de las operaciones.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE1. Si se establecen protocolos claros de actuación, entonces se mejorará la coordinación entre los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas en Leoncio Prado.

HE2. Si se implementan protocolos adecuados, entonces se garantizará una mayor protección de los derechos fundamentales de los sospechosos y personas involucradas en casos de tráfico de drogas en esta localidad.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE

Protocolización de la actuación policial y fiscal

2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

Delitos de tráfico de drogas.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE DEPENDIENTE			
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Protocolización de la actuación policial y fiscal	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de droga. - Grado de participación - Circunstancias del delito. 	<ul style="list-style-type: none"> - estimulantes, depresoras y alucinógenas - Principal, Secundario y Cómplice - Traslado ilegal, Venta clandestina y Consumo público 	Encuesta cerrada
VARIABLE INDEPENDIENTE			
Delitos de tráfico de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de protocolos. - Coordinación interinstitucional. - Cumplimiento legal 	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos estandarizados, Directrices claras y Manuales operativos - Comunicación efectiva, Colaboración mutua y Planificación conjunta - Conformidad legal y respeto a las leyes 	Encuesta cerrada

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación con el que se va a llevar a cabo es de tipo básica descriptiva, según el investigador (Sampieri, Metodología de la Investigación Científica, 2006) refiere que, La investigación descriptiva implica recopilar datos con el fin de probar hipótesis o responder preguntas sobre la situación actual de los sujetos del estudio.

En otras palabras, se enfoca en entender y describir cómo son los objetos o sujetos de investigación en su estado presente, este tipo de estudio proporciona información detallada sobre las características, propiedades y comportamientos de los sujetos estudiados, permitiendo así una comprensión más profunda de los mismos.

3.1.1. ENFOQUE

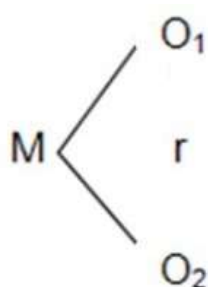
El enfoque de investigación con el que se desarrolló la investigación fue un enfoque cuantitativo, para el investigador (Domínguez, 2007) La producción bibliográfica cuantitativa a menudo se enfoca en la exposición de datos y descripciones de la realidad social, dejando en segundo plano los estudios que buscan explicar esa realidad. Esto significa que los estudios cuantitativos tienden a recopilar y analizar datos numéricos para describir fenómenos sociales, como encuestas y análisis estadísticos.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El alcance de la presente investigación se estableció en un nivel correlacional, según el investigador (Sampieri, Metodología de la Investigación 6a edición , 2014) El propósito fundamental de este nivel de investigación es comprender la relación o la correlación que pueda existir entre dos o más conceptos, categorías o variables dentro de un contexto particular

3.1.3. DISEÑO

El diseño de esta investigación se enmarco dentro de un enfoque no-experimental, los diseños no experimentales carecen de elementos como la asignación aleatoria, la manipulación de variables o la presencia de grupos de comparación, en estos estudios, el investigador se limita a observar lo que ocurre de manera natural, sin intervenir en el proceso.



Donde:

M = Muestra

O₁, Variable Independiente

O₂, Variable Dependiente

r = relación entre las dos variables.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población objeto de estudio estuvo conformada por abogados penalistas colegiados en el Ilustre Colegio Abogados de Huánuco y policías que hayan laborado en casos relacionados con el tráfico de drogas.

3.2.2. MUESTRA

La muestra estuvo compuesta por una selección de 20 participantes, elegidos a conveniencia, de entre la población de 10 abogados penalistas colegiados en el Ilustre Colegio Abogados de Huánuco y 10 policías que hayan trabajado en casos relacionados con el tráfico de drogas.

Para lo cual se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia a lo que el investigador (Hernandez, 2021) El investigador

es libre de elegir la muestra, lo que le da libertad para determinar cuántas personas participarán en el estudio de forma aleatoria.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnica	: Encuesta
Instrumento	: Cuestionario

La técnica seleccionada para la recolección de datos es la encuesta, la cual permitirá recopilar información de manera sistemática y estandarizada, el instrumento utilizado será un cuestionario estructurado compuesto por preguntas cerradas de opción dicotómica (sí/no), diseñado específicamente para indagar sobre la percepción y experiencia de los participantes en relación con la protocolización de la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas en Leoncio Prado durante 2021.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento y análisis de la información recolectada, se empleó el método de tabulación y análisis estadístico, además este proceso incluyó la tabulación de respuestas obtenidas en las encuestas, así como la elaboración de gráficos y tablas para representar los resultados de manera clara y concisa.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Se exhibirán tablas y gráficos que ilustrarán los resultados del análisis de datos provenientes de encuestas cerradas realizadas a abogados penalistas y policías sobre la protocolización de la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas en Leoncio Prado-2021. A través de este análisis estadístico, se identificarán patrones y tendencias significativas para proporcionar una comprensión más profunda de la problemática y ofrecer posibles recomendaciones.

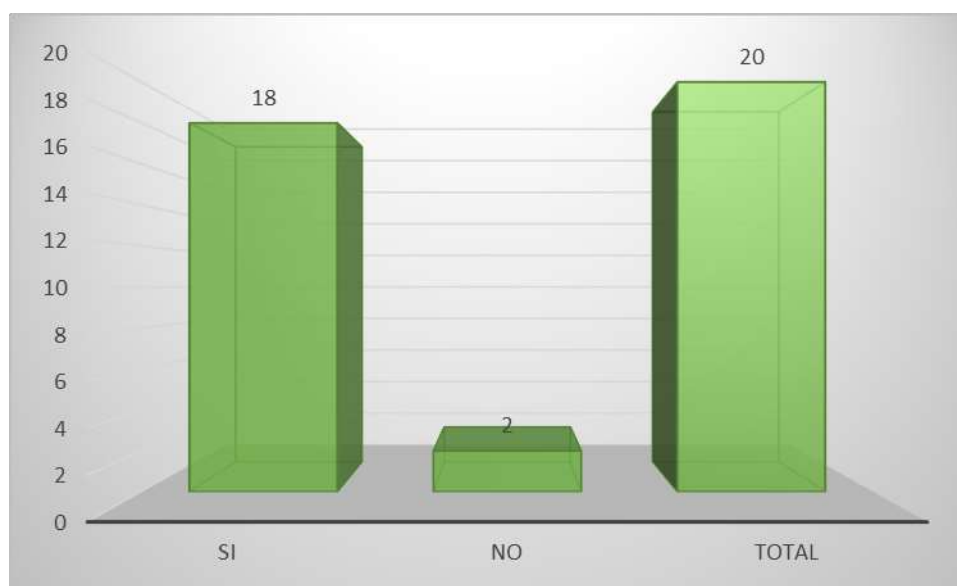
Tabla 1

¿Cree que la existencia de procedimientos estandarizados podría mejorar la coordinación entre agentes policiales y fiscales en casos de tráfico de drogas?

	Frecuencia	Porcentaje
<i>si</i>	18	90%
<i>no</i>	2	10%
<i>Total</i>	20	100

Figura 1

¿Cree que la existencia de procedimientos estandarizados podría mejorar la coordinación entre agentes policiales y fiscales en casos de tráfico de drogas?



Análisis e interpretación

La Tabla 1 y la Figura 1 revelan que el 90% de los encuestados considera que la existencia de procedimientos estandarizados podría mejorar la coordinación entre agentes policiales y fiscales en casos de tráfico de drogas, mientras que solo el 10% no está de acuerdo. Este alto nivel de consenso sugiere una clara predisposición hacia la implementación de protocolos estandarizados.

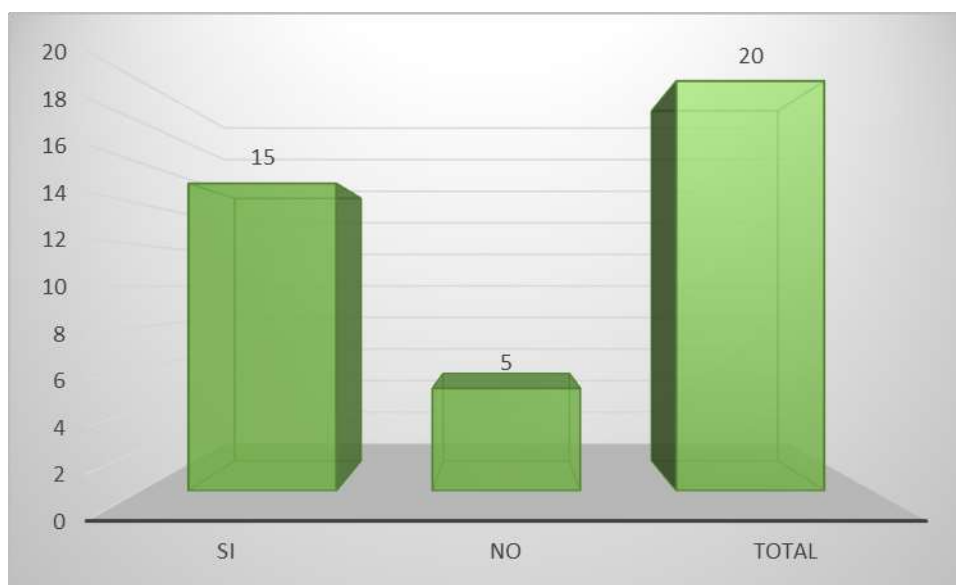
Tabla 2

¿Considera importante contar con manuales operativos específicos para orientar la actuación policial y fiscal en situaciones relacionadas con el tráfico de drogas?

	Frecuencia	Porcentaje
si	15	75%
no	5	25%
Total	20	100

Figura 2

¿Considera importante contar con manuales operativos específicos para orientar la actuación policial y fiscal en situaciones relacionadas con el tráfico de drogas?



Análisis e interpretación

La Tabla 2 y la Figura 2 muestran que el 75% de los encuestados considera importante contar con manuales operativos específicos para

orientar la actuación policial y fiscal en situaciones relacionadas con el tráfico de drogas, indicando una mayoría que valora la existencia de directrices claras y detalladas.

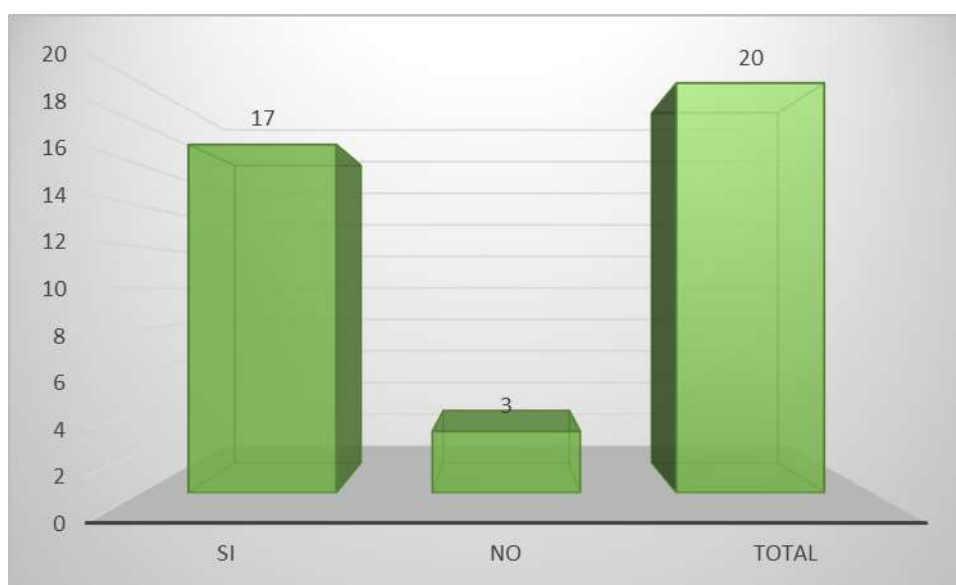
Tabla 3

¿Opina que la planificación conjunta entre instituciones policiales y judiciales podría contribuir a una mayor efectividad en la prevención y lucha contra el tráfico de drogas?

	Frecuencia	Porcentaje
si	17	85%
no	3	15%
Total	20	100

Figura 3

¿Opina que la planificación conjunta entre instituciones policiales y judiciales podría contribuir a una mayor efectividad en la prevención y lucha contra el tráfico de drogas?



Análisis e interpretación

La Tabla 3 y la Figura 3 reflejan que el 85% de los encuestados cree que la planificación conjunta entre instituciones policiales y judiciales podría contribuir a una mayor efectividad en la prevención y lucha contra el tráfico de drogas, lo que indica una percepción generalizada sobre la importancia de la coordinación entre diferentes entidades.

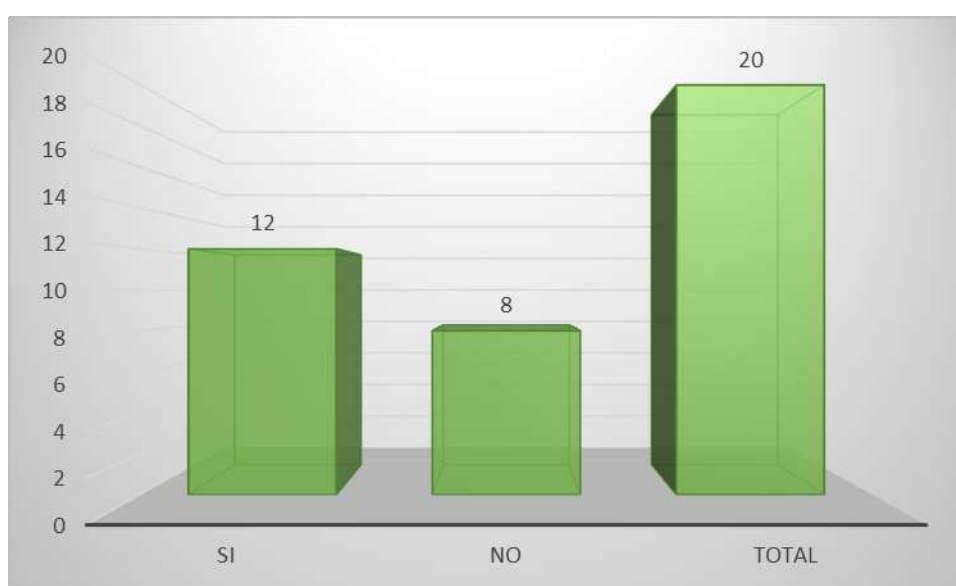
Tabla 4

¿Considera que el respeto a los derechos fundamentales de los sospechosos es necesario para asegurar una respuesta legal adecuada y efectiva ante casos de tráfico de drogas?

	Frecuencia	Porcentaje
si	12	60%
no	8	40%
Total	20	100

Figura 4

¿Considera que el respeto a los derechos fundamentales de los sospechosos es necesario para asegurar una respuesta legal adecuada y efectiva ante casos de tráfico de drogas?



Análisis e interpretación

La Tabla 4 y la Figura 4 revelan una división en la percepción sobre la importancia del respeto a los derechos fundamentales de los sospechosos, con un 60% de los encuestados que considera necesario este aspecto para asegurar una respuesta legal adecuada y efectiva, mientras que el 40% no lo ve como una prioridad.

Tabla 5

¿Considera que la existencia de protocolos adaptados a diferentes circunstancias del delito mejoraría la efectividad de las acciones contra el tráfico de drogas?

	Frecuencia	Porcentaje
si	18	90%
no	2	10%
Total	20	100

Figura 5

¿Considera que la existencia de protocolos adaptados a diferentes circunstancias del delito mejoraría la efectividad de las acciones contra el tráfico de drogas?



Análisis e interpretación

La Tabla 5 y la Figura 5 muestran que el 90% de los encuestados considera que la existencia de protocolos adaptados a diferentes circunstancias del delito mejoraría la efectividad de las acciones contra el tráfico de drogas, mientras que solo el 10% no comparte esta opinión. Este resultado sugiere un alto nivel de acuerdo en la necesidad de adaptar los protocolos a diversas situaciones del delito para mejorar la efectividad.

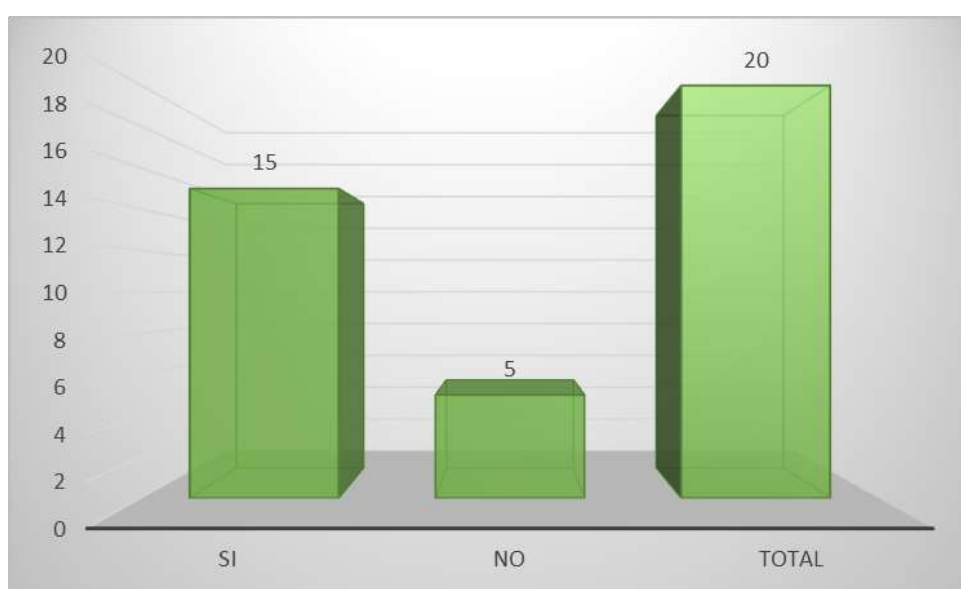
Tabla 6

¿considera usted que la colaboración mutua entre distintas instituciones podría contribuir a garantizar una mayor protección de los derechos fundamentales en casos de tráfico de drogas?

	Frecuencia	Porcentaje
si	15	75%
no	5	25%
Total	20	100

Figura 6

¿considera usted que la colaboración mutua entre distintas instituciones podría contribuir a garantizar una mayor protección de los derechos fundamentales en casos de tráfico de drogas?



Análisis e interpretación

La Tabla 6 y la Figura 6 indican que el 75% de los encuestados piensa que la colaboración mutua entre distintas instituciones podría contribuir a garantizar una mayor protección de los derechos fundamentales en casos de tráfico de drogas, mientras que el 25% restante no está de acuerdo. Esto sugiere una mayoría que reconoce la importancia de la colaboración interinstitucional para la protección de los derechos fundamentales en este contexto.

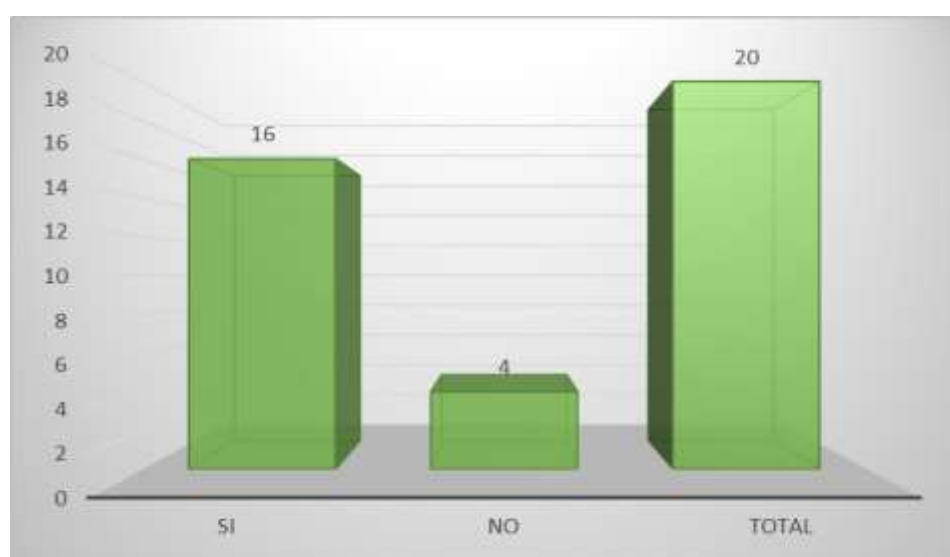
Tabla 7

¿Está de acuerdo en que el respeto a los derechos fundamentales de los sospechosos es esencial para garantizar una respuesta legal adecuada en casos de tráfico de droga?

	Frecuencia	Porcentaje
si	16	80%
no	4	20%
Total	20	100

Figura 7

¿Está de acuerdo en que el respeto a los derechos fundamentales de los sospechosos es esencial para garantizar una respuesta legal adecuada en casos de tráfico de droga?



Análisis e interpretación

La Tabla 7 y la Figura 7 muestran que el 80% de los encuestados está de acuerdo en que es esencial para garantizar una respuesta legal adecuada en casos de tráfico de drogas, mientras que el 20% no comparte esta opinión. Esto refleja una fuerte convicción en la importancia del respeto a los derechos fundamentales para una actuación legal adecuada.

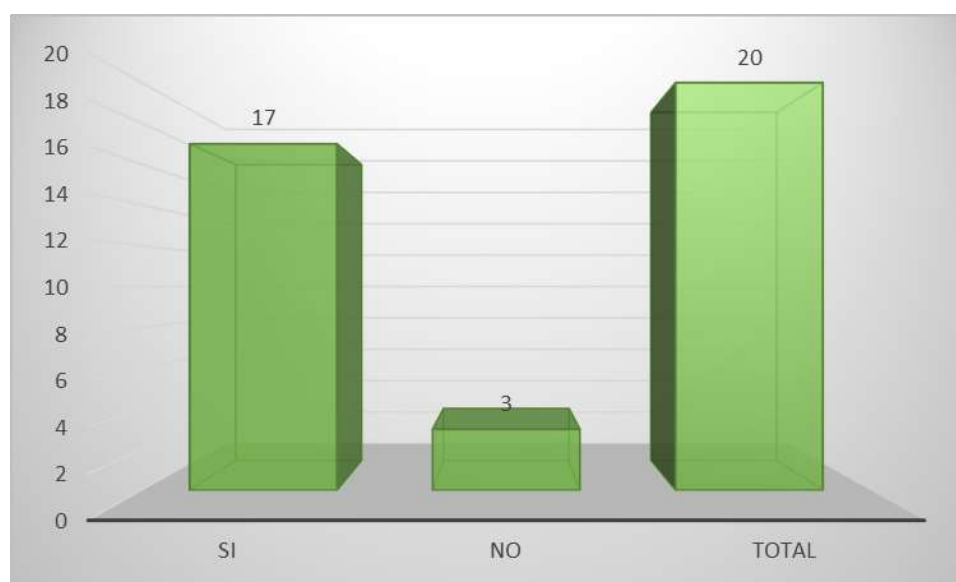
Tabla 8

¿Considera que la colaboración entre distintas instituciones podría incrementar la seguridad de los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas?

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>si</i>	17	85%
<i>no</i>	3	15%
<i>Total</i>	20	100

Figura 8

¿Considera que la colaboración entre distintas instituciones podría incrementar la seguridad de los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas?



Análisis e interpretación

La Tabla 8 y la Figura 8 revelan que el 85% de los encuestados considera que la colaboración entre distintas instituciones podría incrementar la seguridad de los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas, mientras que el 15% restante no está convencido. Esto destaca la percepción mayoritaria sobre el papel positivo de la colaboración interinstitucional en la seguridad de los agentes durante estas intervenciones.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Hipótesis General (HG): La implementación de protocolos en la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas en Leoncio Prado durante 2021 tendrá un efecto positivo en la efectividad y legalidad de las operaciones.

Hipótesis Específicas

HE1: Si se establecen protocolos claros de actuación, entonces se mejorará la coordinación entre los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas en Leoncio Prado.

HE2: Si se implementan protocolos adecuados, entonces se garantizará una mayor protección de los derechos fundamentales de los sospechosos y personas involucradas en casos de tráfico de drogas en esta localidad.

Contrastación

Para contrastar la Hipótesis General (HG), los datos recopilados muestran un alto grado de acuerdo entre los encuestados respecto a la importancia de la implementación de protocolos en la actuación policial y fiscal en casos de tráfico de Drogas, la mayoría de los encuestados expresaron su apoyo a la existencia de protocolos (Tabla 1), indicando una predisposición hacia esta medida. Además, la mayoría también reconoció la importancia de la coordinación entre agentes policiales y fiscales (Tabla 5) y la protección de los derechos fundamentales (Tabla 7) en el contexto del tráfico de drogas. Estos hallazgos sugieren que la implementación de protocolos podría tener un efecto positivo en la efectividad y legalidad de las operaciones, respaldando así la Hipótesis General.

Para contrastar la Hipótesis Específica 1 (HE1), los resultados muestran que la mayoría de los encuestados cree que la existencia de protocolos claros de actuación mejoraría la coordinación entre agentes policiales y fiscales en casos de tráfico de drogas (Tabla 5). Este hallazgo respalda la idea de que la implementación de protocolos claros puede mejorar la coordinación entre las

diferentes agencias involucradas en la lucha contra el tráfico de drogas, apoyando así la HE1.

En cuanto a la Hipótesis Específica 2 (HE2), los datos revelan que la mayoría de los encuestados considera importante garantizar la protección de los derechos fundamentales de los sospechosos en casos de tráfico de drogas (Tabla 7). Esto sugiere que la implementación de protocolos adecuados podría contribuir a este objetivo, apoyando así la HE2.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSION

5.1. PRESENTAR LA CONTRATACIÓN DE LOS RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Los datos obtenidos en el estudio respaldan las hipótesis planteadas. La implementación de protocolos en la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas en Leoncio Prado durante 2021 muestra un efecto positivo en la efectividad y legalidad de las operaciones, tal como se sugiere en la Hipótesis General (HG).

Además, se confirma la Hipótesis Específica 1 (HE1), ya que la mayoría de los encuestados perciben que el establecimiento de protocolos claros de actuación podría mejorar la coordinación entre los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas.

Del mismo modo, los resultados respaldan la Hipótesis Específica 2 (HE2), mostrando que una gran proporción de los encuestados considera que la implementación de protocolos adecuados garantizará una mayor protección de los derechos fundamentales de los sospechosos y personas involucradas en casos de tráfico de drogas.

Por lo tanto, los hallazgos del estudio indican que la implementación de protocolos en este contexto específico tiene impactos positivos tanto en la efectividad operativa como en la protección de los derechos fundamentales, lo que respalda las hipótesis planteadas en el trabajo de investigación.

CONCLUSIONES

1. La implementación de protocolos en la actuación policial y fiscal en casos de tráfico ilícito de drogas en Leoncio Prado emerge como una medida crucial para fortalecer la efectividad y legalidad de las operaciones.
2. La implementación de protocolos claros y específicos facilitaría la coordinación al establecer procedimientos estandarizados que permiten una respuesta más ágil y coordinada ante las actividades delictivas, lo que contribuye a fortalecer el estado de derecho y la administración de justicia no solo a nivel local sino nacional.
3. La implementación de protocolos adecuados garantizaría una mayor protección de estos derechos al establecer directrices claras y procedimientos bien definidos que promueven el respeto y la equidad en el proceso de investigación y persecución de los delitos.
4. Los resultados de este estudio subrayan la importancia de adoptar enfoques integrales y basados en evidencia en la lucha contra el tráfico de drogas pues la implementación de protocolos en la actuación policial y fiscal no solo contribuye a mejorar la efectividad de las operaciones y proteger los derechos de los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en el sistema de justicia y promueve una mayor legitimidad y transparencia en las acciones de las autoridades.

RECOMENDACIONES

1. Establecer protocolos específicos para la actuación policial y fiscal en casos de tráfico de drogas en Leoncio Prado, adaptados a las circunstancias locales y que proporcionen directrices claras para la coordinación entre las agencias encargadas de hacer cumplir la ley.
2. Brindar capacitación exhaustiva y programas de sensibilización a los agentes policiales y fiscales sobre la importancia y el contenido de los protocolos establecidos, asegurando una comprensión completa de los procedimientos y su aplicación práctica.
3. Implementar sistemas sólidos de supervisión y evaluación continua para garantizar el cumplimiento y la efectividad de los protocolos en la práctica diaria, con la creación de unidades especializadas y la recopilación de datos para evaluar su impacto en la efectividad y legalidad de las operaciones.
4. Fomentar la colaboración interinstitucional entre todas las agencias involucradas en la lucha contra el tráfico de drogas mediante la creación de grupos de trabajo interdisciplinarios, reuniones periódicas de coordinación y el intercambio regular de información relevante para mejorar la eficacia de las intervenciones y proteger los derechos de todos los involucrados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ana Torres Del Cerro; El sistema internacional de regulación de drogas: las políticas antinarcóticas en Colombia. (2014). *El sistema internacional de regulación de drogas: las políticas antinarcóticas en Colombia*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/6fc8fb36-5961-4844-a997-1ad451f21cb6/content>
- Ballesteros, M. J. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *Scielo*, 1.
- Camila Andrea Rojas Flores; Metodología para la creación e implementación de políticas antidrogas integrales desde la posesión del individuo adicto al consumo de sustancias psicoactivas, como sujeto de derecho. (2014). *METODOLOGÍA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ANTIDROGAS INTEGRALES DESDE LA POSICIÓN DEL INDIVIDUO ADICTO AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, COMO SUJETO DE DERECHOS*. Universidad de los Andes. Obtenido de <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=608ab489fa7d2643JmltdHM9MTY4OTI5MjgwMCZpZ3VpZD0yOWU2NjBkZi03YmM0LTZhMTktMTI3NS03MjNIN2EyOTZiZDkmaW5zaWQ9NTE5MA&pfn=3&hsh=3&fclid=29e660df-7bc4-6a19-1275-723e7a296bd9&psq=Metodolog%c3%ada+para+la+creaci%c3%b3n+e+implementaci%>
- Carlos Alfonso Carrillo Cuba; Análisis del diseño de la estrategia antidroga por parte de la Direjandros PNP contra las organizaciones dedicadas al TID en el VRAEM 2012 – 2016. (2017). *Análisis del diseño de la estrategia antidroga por parte de la Direjandros PNP contra las organizaciones dedicadas al TID en el VRAEM 2012 – 2016*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9674>
- Coronel PNP Hector Loayza Arrieta; Experiencias Funcionales de la Dirandro y políticas de trabajo a implementarse. (2013). *Experiencias Funcionales de la Dirandro y políticas de trabajo a implementarse*. Lima: Policía

Nacional del Perú. Obtenido de https://www.mpf.n.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2816_dirandro_crnl_loayza.pdf

Domínguez, S. (2007). El análisis de información y las investigaciones cunatitativas y cualitativas. *Scielo*, 1-15. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttex-t&pid=S0864-34662007000300020

Edwin Malpartida Chocano; Base Policial y su influencia en la disminución de tráfico ilícito de drogas, 2021-2021. (2023). *Base Policial y su influencia en la disminución de tráfico ilícito de drogas, 2021-2021*. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/8830/PMGP00112M19.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ezequias Gerardo Pèrez Paredes; Implicancias relacionadas con la intervención policial en delitos por tráfico ilícito de drogas en el Distrito Fiscal, Ventanilla. (2018). *IMPLICANCIAS RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN DELITOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL DISTRITO FISCAL, VENTANILLA 2017*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/19963?show=full>

Fasabi Caro, Max Enrique; Eficacia del informe policial y la investigación preparatoria en la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Leoncio Prado. (2022). *EFICACIA DEL INFORME POLICIAL Y LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA EN LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE LEONCIO PRADO, 2020*. Leoncio Prado: Universidad de Huanuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3859>

Herly William Rojas Liendo; La coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para la implementación del proceso de Pérdida de Dominio por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas durante el periodo 2010 - 2014. (2016). *La coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para la implementación del proceso de Pérdida de Dominio por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas durante el periodo 2010*

- 2014. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/143554>
- Hernandez, O. G. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Scielo*, 1-4. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002
- Ministerio del Interior; Diagnostico, la intervención policial a la distribución de drogas destinadas al consumo interno. (2020). La intervención policial a la distribución de drogas destinadas al consumo interno. *Ministerio del Interior*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4872342/Intervenci%C3%B3n%20Policial%20Distribuci%C3%B3n%20Drogas.pdf.pdf>
- Montoya, Juanita Forero; Tendencias en el tráfico de drogas en internet: retos y oportunidades de cooperación institucional en la Union europea. (2019). *Tendencias en el tráfico de drogas en internet: retos y oportunidades de cooperación institucional en la Union Europea*. Bogota: Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/46901/Tesis%20Final%20Juanita%20Forero%20Montoya.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Nalvarte Loyola, Maria Elizabeth; Calificación de Burrier en el trafico ilícito de drogas en el Perú-necesidad de reforma. (2019). *CALIFICACION DE BURRIER EN EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL PERÚ – NECESIDAD DE REFORMA*. universidad de huanuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2063>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de *Diccionario de la Lengua Española*: <https://dle.rae.es/protocolo>
- Real Academia Española. (2014). *Real Academia Española*. Obtenido de *Real Academia Española*: <https://dle.rae.es/narcotr%C3%A1fico>
- Saldarriaga, V. P. (1996). El tipo basico en el delito de trafico ilícito de drogas. *Derecho y sociedad*, 11.
- Sampieri, R. H. (2006). *Metodologia de la Invetsigación Científica*. Mexico D.F.: McGraw Hill.

Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación 6a edición*. Ciudad de Mexico: McGraw Hill.

Torres, G. C. (2006). *Diccionario Juridico Elemental*. Heliasta. Obtenido de <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=069b40589d650034JmltdHM9MTY4OTI5MjgwMCZpZ3VpZD0yOWU2NjBkZi03YmMOLTZhMTktMTI3NS03MjNIN2EyOTZiZDkmaW5zaWQ9NTE4Ng&pfn=3&hsh=3&fclid=29e660df-7bc4-6a19-1275-723e7a296bd9&psq=diccionario+jur%c3%addico+elemental+cabanellas&u=a1aHR>

Villanes, L., & Vizcarra Castillo. (2012). La cadena de valor de la cocaína: un. *Politai*, 79-92.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Hidalgo Lino, J. (2024). *La protocolización de la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas Leoncio Prado-2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tesis: La protocolización de la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas Leoncio Prado-2021

FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS	FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Independiente	Tipo De Investigación
<p>PG. ¿Cuál es la relación entre la protocolización en la actuación policial y fiscal con los delitos de tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado 2021?</p> <p>Problemas específicos PE1. ¿De qué manera la carencia de protocolos afecta la coordinación entre los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado 2021?</p>	<p>OG. Investigar cómo la implementación de protocolos en la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas en Leoncio Prado durante 2021 puede mejorar la efectividad y legalidad de las operaciones.</p> <p>Objetivos específicos OE1. Identificar la carencia de protocolos afecta la coordinación entre los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con el tráfico de drogas en la</p>	<p>HG. La implementación de protocolos en la actuación policial y fiscal en los delitos de tráfico de drogas en Leoncio Prado durante 2021 tendrá un efecto positivo en la efectividad y legalidad de las operaciones.</p> <p>Hipótesis específicas HE1. Si se establecen protocolos claros de actuación, entonces se mejorará la coordinación entre los agentes policiales y fiscales durante las intervenciones relacionadas con</p>	<p>Protocolización de la actuación policial y fiscal</p> <p>Delito de tráfico de drogas</p>	<p>Aplicada</p> <hr/> <p>Enfoque De Investigación Cuantitativo</p> <hr/> <p>Nivel De Investigación Descriptivo</p> <hr/> <p>Diseño De Investigación No - Experimental</p> <hr/> <p>Muestra 20 participantes, elegidos a conveniencia, de entre la población de</p>

<p>PE2. ¿Qué riesgos plantea la ausencia de protocolos en la actuación policial y fiscal para la protección de los derechos fundamentales de los investigados y personas involucradas en casos de tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado 2021?</p>	<p>Provincia de Leoncio Prado 2021.</p> <p>OE2. Determinar que riesgos plantea la ausencia de protocolos en la actuación policial y fiscal para la protección de los derechos fundamentales de los investigados y personas involucradas en casos de tráfico de drogas en la Provincia de Leoncio Prado 2021.</p>	<p>el tráfico de drogas en Leoncio Prado.</p> <p>HE2. Si se implementan protocolos adecuados, entonces se garantizará una mayor protección de los derechos fundamentales de los sospechosos y personas involucradas en casos de tráfico de drogas en esta localidad.</p>	<p>abogados penalistas y policías</p> <hr/> <p>Técnicas</p> <hr/> <p>Encuesta</p> <hr/> <p>Instrumento</p> <hr/> <p>cuestionario</p>
---	---	--	--